[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Arahal (Sevilla) el 08/04/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 94.000€ en Arahal (Sevilla) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El deudor fue operado de la columna vertebral y se produjo una fibrosis que le llevó a tener que cobrar una pensión de invalidez

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Andalucía. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Marchena (Sevilla) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un vecino de Arahal (Sevilla) que había acumulado una deuda de 94.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "el deudor solicitó los préstamos para sus gastos ordinarios. Posteriormente, fue operado de la columna vertebral y se produjo una fibrosis, que derivó en varias operaciones y en cuidados paliativos. La pensión de invalidez no superaba los 450 euros, por lo que no podía asumir el pago de las deudas". Como en su caso, numerosas personas tienen que hacer frente a dolorosos contratiempos de salud o laborales que no preveían. Cuando se dan cuenta, han caído en un estado de sobreendeudamiento del que no pueden salir si no es a través del mecanismo de segunda oportunidad.   Las personas que acuden a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en muy poco tiempo cuáles son los beneficios de quedar exoneradas de sus deudas. Sin ir más lejos, salen de los listados de morosidad que tanto les perjudica. Además, dejan de recibir las llamadas de los bancos y entidades financieras. Por último, si así lo quieren, pueden solicitar nueva financiación y registrar bienes a su nombre. Conforme pasa el tiempo, cada vez son más quienes conocen esta herramienta para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.  Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde que fuera fundado en septiembre del año 2015, a personas en situaciones desesperadas que no sabían dónde solicitar ayuda. Hasta la fecha, han sido más de 23.000 particulares y autónomos los que han acudido a sus servicios. El despacho de abogados ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. La previsión que esta cantidad continúe incrementándose en las próximas fechas debido al alto número de expedientes que se encuentren en marcha y cuyo proceso se presume favorable para los intereses del concursado. Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas si cumplen una serie de requisitos básicos. En líneas generales, el concursado tiene que encontrarse en un estado actual o inminente de insolvencia, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y ha de actuar de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos. Repara tu Deuda abogados cuenta con una app para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara, para consultas personalizadas acerca de su proceso, realizar un control y mantener reuniones con los abogados a través de videollamadas. Esto hace innecesario desplazarse para llevar a cabo el procedimiento, ya que se puede realizar de forma online. El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-94-000-en\_2](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)